

Va Canacar a paro indefinido



Entrega alcalde más pavimento

Detienen en Texas a huachicolero coahuilense

Agentes federales estadounidenses detuvieron al empresario Julio R. González en Eagle Pass, Texas, por un presunto caso de conspiración para lavar dinero relacionado con el tráfico ilegal de hidrocarburos

AGENCIA REFORMA
www.periodicolavoz.com.mx

COAHUILA.-Agentes federales estadounidenses detuvieron la noche del jueves al empresario transportista Julio R. González, presuntamente relacionado con el tráfico ilegal de hidrocarburos entre Eagle Pass y Piedras Negras.

El arresto se realizó durante un operativo en una zona residencial del norte de Eagle Pass, Texas, de acuerdo con reportes de medios locales.

El periódico El Latino informó que González estaría relacionado con el denominado “huachicol hormiga”, esquema denunciado por EL NORTE en noviembre de 2025, en el que cientos de tractocamiones cruzaban diariamente sin carga hacia Estados Unidos, abastecían sus tanques con diésel y regresaban a México para descargarlo.

Según el medio texano, el empresario enfrenta un cargo por presunta conspiración para lavar dinero, contemplado en el Título 18, sección 1956(h), del Código de Estados



Investiga la ASF anomalías en INE

El expediente abarca el análisis de empresas, funcionarios y contratistas vinculados a licitaciones del órgano electoral

Reúne Coahuila a más de 800 industriales del país

El gobernador Manolo Jiménez Salinas inauguró en Saltillo la Convención Nacional de Delegaciones, Sectores y Ramas Industriales CANACINTRA 2026, con la participación de más de 800 representantes del sector



Impugna AHMSA plazo de 90 días para negociar venta

La empresa presentó un recurso de revocación contra el acuerdo que permite a Afirme y Cargill explorar un consorcio; la jueza admitió la impugnación, pero aún no resuelve si modifica el plazo

STAFF / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Altos Hornos de México (AHMSA) presentó un recurso de revocación contra el acuerdo judicial del 14 de octubre de 2026, mediante el cual se concedió a Banca Afirme, Almacenadora Afirme y Cargill un plazo máximo de 90 días naturales para explorar la conformación de un consorcio interesado en adquirir la unidad productiva.

El 22 de octubre, la jueza admitió la impugnación y dio vista a las partes para que expongan lo que corresponda, por lo que el



AHMSA: PLAZO BAJO IMPUGNACIÓN

- 14 de octubre de 2026: La jueza autorizó hasta 90 días naturales para explorar un posible consorcio entre Afirme y Cargill.
- 22 de octubre: Fue admitido el recurso de revocación presentado por AHMSA.
- 14 de enero de 2027: Fecha límite del plazo concedido para las negociaciones.
- Avances: Afirme y Cargill deben informar cada 15 días.
- Estatus legal: La jueza aún no resuelve el recurso; el plazo sigue vigente y no existe una adjudicación por ese acuerdo.

recurso será analizado. Sin embargo, la admisión no significa que los 90 días ha-

AHMSA impugnó el plazo de 90 días concedido para explorar un consorcio que pudiera adquirir la unidad productiva de la siderúrgica.

yan sido revocados ni que exista una resolución definitiva sobre los argumentos de AHMSA.

La autorización judicial abrió la posibilidad de que los acreedores garantizados y Cargill exploren una alternativa de adquisición, luego de la audiencia de subasta celebrada el 25 de septiembre, en la que ninguno de los postores calificados exhibió íntegramente la garantía de seriedad dentro del plazo concedido.

No obstante, el acuerdo no representa una compra-venta ni una adjudicación de la siderúrgica. Tam-

co implica que exista una oferta vinculante por la unidad productiva. Afirme y Cargill deberán informar sobre los avances de sus negociaciones cada 15 días, mientras que el plazo autorizado vence el 14 de enero de 2027.

AHMSA CUESTIONA LA ESPERA

En su recurso, AHMSA argumenta que no existe una propuesta concreta que justifique conceder los 90 días y que tampoco se acreditó suficientemente la necesidad de ese periodo.

LOCAL / PÁG. 2

LOCAL / PÁG. 2



Rechazan decreto de Modalidad 40

DIANA ORTIZ / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

Un rechazo generalizado y un clima de malestar social provocó entre la clase trabajadora el decreto presidencial emitido por la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo, el cual restringe las aportaciones voluntarias al régimen obligatorio del IMSS, conocidas como Modalidad 40, a partir del 22 de octubre de 2026.

Mario Dante Galindo Montemayor, dirigente de la CTM Frontera, aseveró



La central obrera anticipó la promoción de amparos y movilizaciones nacionales en rechazo al decreto sobre las aportaciones voluntarias al IMSS.

que la medida resulta inconstitucional e injusta, toda vez que castiga a los

trabajadores por presuntos actos de corrupción de los que el propio gobierno



Mario Dante Galindo Montemayor, de la CTM Frontera.

es responsable. Aclaró que la Modalidad 40, sustentada en los artículos 218, 219 y 220 de la Ley del Seguro Social, constituye una alternativa legítima para mantener la cotización ante la falta de estabilidad

LAS CLAVES

- Rechazo sindical: La CTM Frontera calificó de inconstitucional el decreto presidencial emitido el 22 de octubre de 2026 que frena la Modalidad
- Derechos adquiridos: Las aportaciones voluntarias realizadas antes de la fecha límite conservan su validez, pero se bloquean nuevas gestiones.
- Acciones legales y marchas: Sindicatos y sectores productivos alistan recursos jurídicos y manifestaciones a nivel nacional en protesta contra la medida.

laboral en el país.
LOCAL / PÁG. 2